DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16105
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5376357

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Bosa
CAT	18	**MOVIL:**	Contrada	
FECHA:	26/04/2021	**HORA:**	16:33 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Cra. 72 G No. 53 A – 10 Sur P2: Cra. 72 F No. 53 A – 09 Sur P3: Cra. 72 F No. 53 A – 23 Sur P4: Cra. 72 H No. 53 C – 60 Sur P5: Cra. 72 H No. 53 C – 72 Sur P6: Calle 56 D No. 73 – 43 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 90269.5 Y1: 100970.3 X2: 90282.8 Y2: 100965.8 X3: 90277.1 Y3: 100952.7 X4: 90198.4 Y4: 100894.1 X5: 90192.4 Y5: 100881.2 X6: 89973.4 Y6: 100678.3
BARRIO:	Nuevo Chile	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	10 m^2
UPZ:	49 – Apogeo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	30
LOCALIDAD:	07 – Bosa	**FAMILIAS** 8 **ADULTOS** 23 **MENORES** 7	
CHIP:	P1: AAA0047DFWW P2: AAA0047DFYN P3: AAA0047DHAW P4: AAA0047DKCX P5: AAA0047DKAF P6: AAA0047EHPP	**PREDIOS EVALUADOS**	6
AREA INSPECCIONADA	480 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41034

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones – Funcionamiento / Operación edificaciones

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El sector donde se ubican los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, corresponde al Barrio Nuevo Chile de la Localidad de Bosa, legalizado mediante el acto administrativo 416 del 9 de agosto de 1987, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubican los predios mencionados no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa; sin embargo, los P1, P2, P3, P4 y P5, presentan una condición de amenaza baja de inundación por desbordamiento del rio Tunjuelito, el predio P6, se encuentra fuera de la mencionada franja de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

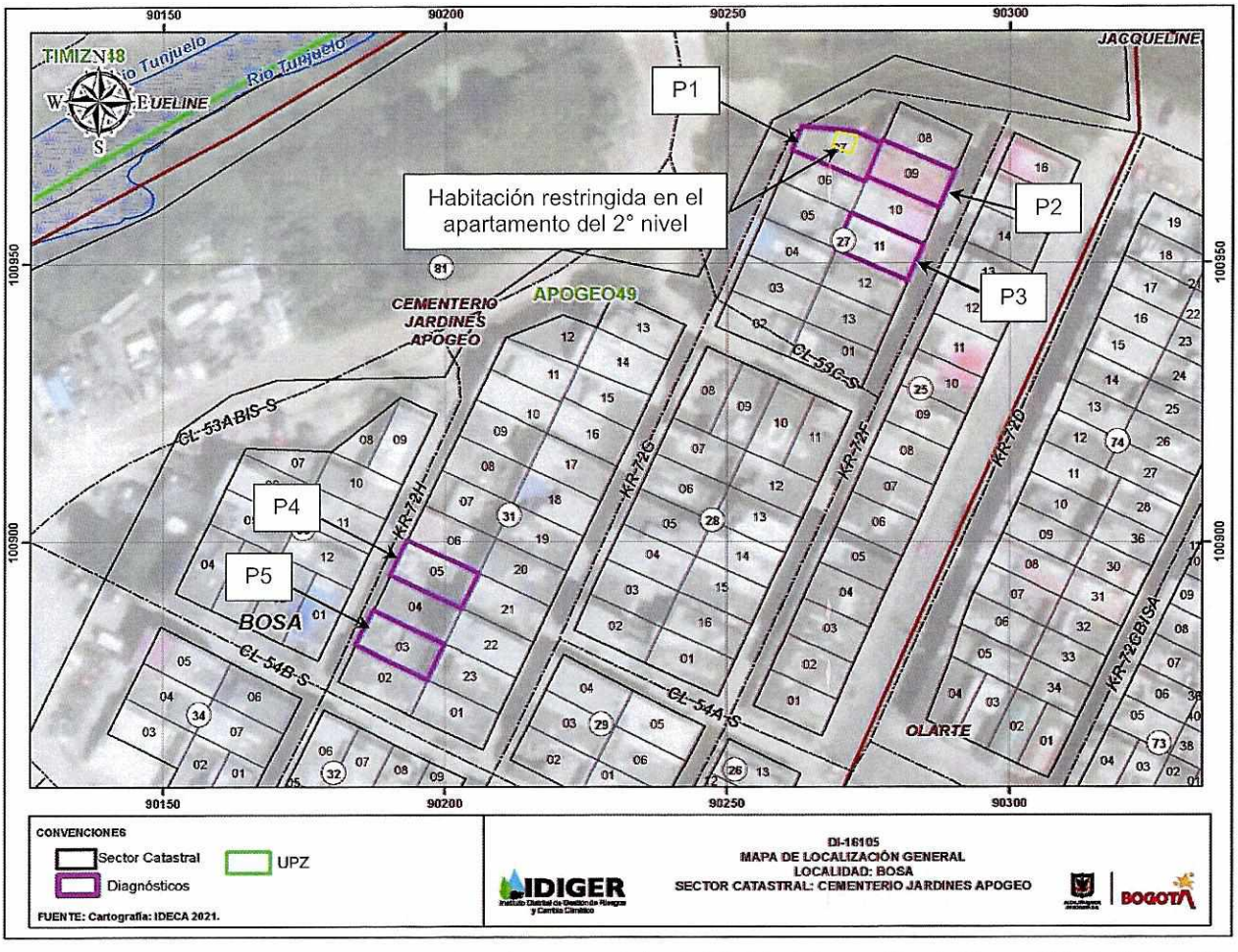


Figura 1. Ubicación del sector donde se localizan los predios P1, P2, P3, P4 y P5, en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

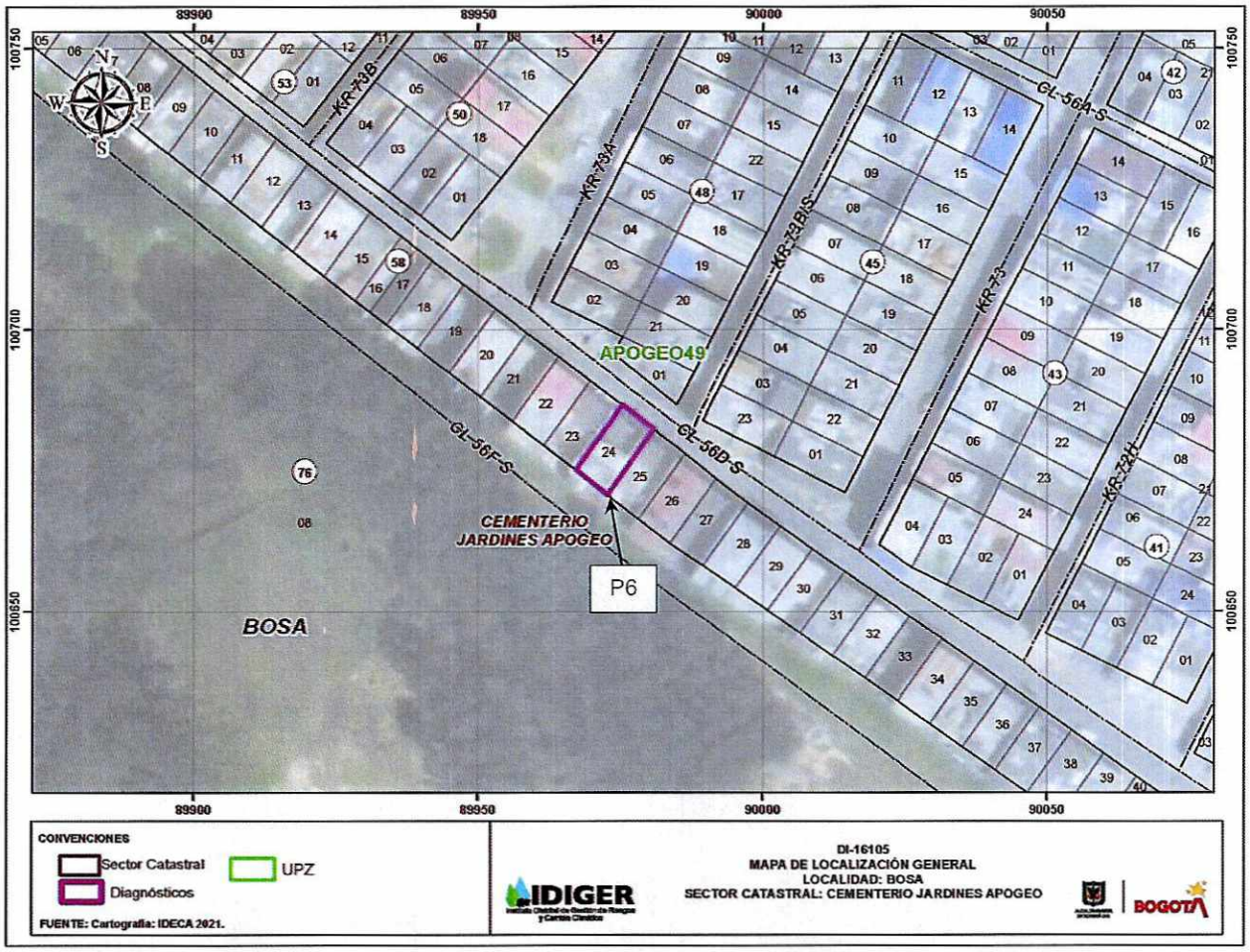


Figura 2. Ubicación del sector donde se localiza el predio P6, en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visita técnica al sector donde se ubican los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y con adecuada dotación de servicios públicos.

En el sector se presentó un vendaval acompañado de fuertes lluvias, el cual según información brindada por personal de la Alcaldía Local de Bosa generó afectaciones en los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, razón por la cual se verificaron las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios encontrando lo siguiente:

En el predio P1, se ubica una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera. Producto del vendaval y las lluvias presentadas en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

la zona, algunas tejas se desajustaron permitiendo el ingreso de aguas a dos habitaciones del apartamento ubicado en el segundo piso, generando el colapso total de las láminas de yeso cemento del cielo raso en una habitación y deformaciones en las láminas de yeso cemento del cielo raso en la otra habitación (ver fotografías 1 a 4).

En el predio P2, se ubica una vivienda de un nivel hacia la zona frontal y dos niveles hacia la zona posterior, construida en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera. De acuerdo con los habitantes de la vivienda, producto del vendaval, algunas tejas se levantaron; sin embargo, al momento de la inspección técnica la cubierta ya había sido reparada (ver fotografías 5 y 6).

En el predio P3, se ubica una vivienda de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en tejas de zinc y traslucidas apoyadas sobre correas metálicas. De acuerdo con los habitantes de la vivienda, producto del vendaval, algunas tejas de la zona de patio se levantaron; sin embargo, al momento de la inspección técnica la cubierta ya había sido reparada (ver fotografías 7 y 8).

En el predio P4, se localiza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple con cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera. De acuerdo con los habitantes de la vivienda, producto del vendaval, algunas tejas de la zona de cocina y sala se levantaron; sin embargo, al momento de la inspección técnica la cubierta ya había sido reparada (ver fotografías 9 y 10).

En el predio P5, se localiza una vivienda de un nivel, construida en mampostería simple con cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. De acuerdo con los habitantes de la vivienda, producto del vendaval, las tejas de la habitación posterior que correspondían a tejas de fibrocemento se levantaron; sin embargo, al momento de la inspección técnica los responsables ya habían reparado la cubierta (ver fotografías 11 y 12).

En el predio P6, se ubica una vivienda de dos niveles en fachada y tres niveles hacia la zona posterior, construida en mampostería confinada, con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Producto del vendaval que se presentó en el sector, se generó el colapso total de un muro antepecho ubicado sobre la placa de cubierta con una altura de 0.5 m y una longitud de 5 m aproximadamente, sin generar daños sobre otros elementos de la vivienda. Al momento de la inspección, los escombros ya habían sido retirados (ver fotografías 13 y 14).

9. POSIBLES CAUSAS

De acuerdo con lo observado las afectaciones observadas y manifestadas por lo habitantes y/o responsables de las viviendas de los predios de los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, son producto del vendaval que se presentó en el sector; situación que a su vez se pudo ver favorecida por las deficiencias constructivas en las cubiertas de dichos inmuebles.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio P1. Se observa que presenta dos niveles y se semana la habitación afectada en el recuadro punteado.



Fotografía 2. Vista interior del apartamento del segundo nivel de la vivienda del predio P1.



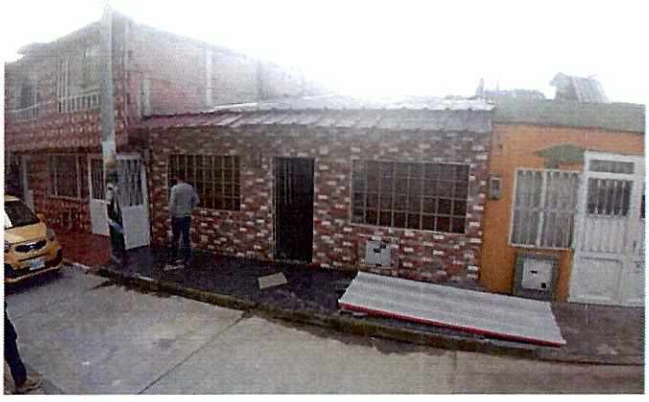
Fotografía 3. Habitación de la vivienda del predio P1, en donde se desprendió todo el cielo raso.



Fotografía 4. Vista de la habitación del costado nororiental del apartamento del segundo nivel de la vivienda del predio P1. Se observan algunas láminas de yeso cemento deformadas y desprendidas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vista de la vivienda ubicada en el predio P2. Se observa que presenta un nivel en la fachada. Hacia la zona posterior presenta dos niveles.



Fotografía 6. Vista del interior de la vivienda del predio P1, en donde se levantaron algunas tejas.



Fotografía 7. Vista de la vivienda ubicada en el predio P3. Se observa que presenta un nivel.



Fotografía 8. Vista de la zona de patio de la vivienda del predio P3, en donde se levantaron algunas tejas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Vista de la vivienda ubicada en el predio P4. Se observa que presenta un nivel.



Fotografía 10. Vista del interior de la vivienda del predio P4. Se observa la zona donde se levantaron algunas tejas.



Fotografía 11. Vista de la vivienda ubicada en el predio P5. Se observa que presenta un nivel.



Fotografía 12. Vista del interior de la vivienda del predio P4. Se observa la zona posterior donde se levantaron algunas tejas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Vista de la vivienda ubicada en el predio P6. Se observa que presenta dos niveles en fachada.



Fotografía 14. Vista de la ubicación del muro antepecho que colapso en su totalidad.

11. DAÑOS

Tabla 1. Nivel de daños observados en las viviendas de los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa.

PREDIO	LOCALIZACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
P1	Carrera 72 G No. 53 A – 10 Sur	Mampostería parcialmente confinada	2	Moderados
P2	Carrera 72 F No. 53 A – 09 Sur	Mampostería parcialmente confinada	2	Sin daños
P3	Carrera 72 F No. 53 A – 23 Sur	Mampostería parcialmente confinada	1	Sin daños
P4	Carrera 72 H No. 53 C – 60 Sur	Mampostería simple	1	Sin daños
P5	Carrera 72 H No. 53 C – 72 Sur	Mampostería simple	1	Sin daños
P6	Calle 56 D Sur No. 73 - 43	Mampostería confinada	3	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿Cuál?	No se identificaron afectaciones en infraestructura pública.

12. RIESGOS ASOCIADOS

Para la vivienda del predio P1, de no adelantarse intervenciones orientadas a la reparación del cielo raso que presenta deformaciones en una de las habitaciones del apartamento del segundo nivel, es posible que se presente la caída parcial o total de las láminas de yeso

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cemento que lo conforman, situación que podría atentar contra la integridad fisca de los habitantes del apartamento.

Adicionalmente, de no adelantarse intervenciones de mantenimiento y mejoramiento integral de los elementos que conforman las cubiertas de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, es posible que ante la ocurrencia de vendavales en la zona se presenten nuevamente afectaciones importantes en dichas cubiertas

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa y de la zona aledaña a las mismas.

Recomendaciones de restricción de uso en atención al evento de la referencia en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos de restricción emitidos en atención al evento de la referencia

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	ZONA RESTRINGIDA
6513	26/04/2021	Marina Vergara	Carrera 72 G No. 53 A – 10 Sur	Habitación ubicada al costado nororiental del apartamento del 2° nivel.

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad de la habitación del costado nororiental, del apartamento del segundo nivel del predio de la Carrera 72 G No. 53 A – 10 Sur (P1), en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa, se encuentran comprometidas ante la posibilidad de colapso parcial o total de las láminas de yeso cemento que conforman el cielo raso de dicha habitación. La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los demás espacios de la edificación no se encentran comprometidas ante la presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presente daños adicionales a los observados; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios Carrera 72 F No. 53 A – 09 Sur (P2), la Carrera 72 F No. 53 A – 23 Sur (P3), la Carrera 72 H No. 53 C – 60 Sur (P4), la Carrera 72 H No. 53 C – 72 Sur (P5) y la Calle 56 D No. 73 – 43 Sur (P6), en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa, no se encentran comprometidas ante cargas habituales de servicio por la presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños sobre los elementos que las conforman; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables del apartamento del segundo nivel del predio de la Carrera 72 G No. 53 A – 10 Sur (P1), en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa, teniendo en cuenta la posibilidad de colapso del cielo raso de la habitación del costado nororiental, que eventualmente podría afectar la integridad física de quienes usan dicho espacio, en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, se optaron medidas encaminadas a prevenir la materialización de situaciones de riesgo. Por lo anterior, se recomienda a los responsables y/o encargados del mencionado apartamento, acoger la recomendación de restricción de uso del mencionado espacio, hasta que se adelanten las acciones que mitiguen la condición de riesgo identificada.

Al responsable y/o los responsables del apartamento del segundo nivel del predio de la Carrera 72 G No. 53 A – 10 Sur (P1), en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa, adelantar las gestiones pertinentes que conlleven al desarrollo de las intervenciones requeridas que mitiguen la condición de riesgo identificada producto de la posibilidad de caída del cielo raso de la habitación del costado nororiental, las cuales se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo y de acuerdo con la normatividad vigente. Lo anterior con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de las viviendas de la Carrera 72 G No. 53 A – 10 Sur (P1), la Carrera 72 F No. 53 A – 09 Sur (P2), la Carrera 72 F No. 53 A – 23 Sur (P3), la Carrera 72 H No. 53 C – 60 Sur (P4), la Carrera 72 H No. 53 C – 72 Sur (P5) y la Calle 56 D No. 73 – 43 Sur (P6), en el Barrio Nuevo Chile de la Localidad Bosa, realizar las acciones pertinentes que conlleven al mantenimiento y/o mejoramiento de las mencionadas viviendas, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Bosa, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales ***Contratista***
16.2 Aprobó
Firma:_____ Nelson **David Millán del** Valle Profesional **Especializado** 222 - 23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071